



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N°

1609/24

SALTA,

08 NOV 2024

EXP 23 / 2024 - FH - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por Víctor Guaymás, Anahí La Rosa Uteri, Víctor Gallardo y Eva Ramírez, consejeros y consejeras estudiantiles de la Facultad de Humanidades mediante la cual solicitan el apoyo institucional a la Tercera Marcha Federal Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE la Tercera Marcha Federal Universitaria se llevará a cabo el día 12 de noviembre próximo como una ofensiva pacífica y necesaria contra las políticas de ajuste del Poder Ejecutivo Nacional y la ratificación del veto a la Ley de Financiamiento Universitario en el Congreso Nacional;

QUE numerosas asambleas estudiantiles en distintos puntos del país han fijado la fecha para movilizar a los principales centros políticos del país en cada provincia;

QUE la actividad amerita la justificación de inasistencia a quienes participan de la marcha;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/11/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la convocatoria a la Tercera Marcha Federal Universitaria realizada para el próximo día 12 de noviembre de 2024, en defensa de la Educación Pública, la Ciencia y el Sistema Universitario Argentino, que se llevará a cabo en todo el país.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR la inasistencia a clases de estudiantes que participen de la convocatoria de la Tercera Marcha Federal Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Escuelas de la Facultad, áreas administrativas y de servicios de la Facultad, Sedes Regionales y Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa